

LA FORMACIÓN CIUDADANA Y LA PRÁCTICA DOCENTE DE CIENCIAS POLÍTICAS EN EDUCACIÓN MEDIA

Lina María Betancourt García¹

Resumen:

Se reconoció la urgencia de recuperar la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) con los estudiantes del grado undécimo desarrollado en el año 2022. Se describió las formas en que se enseña la Constitución y la Política dentro del área de las Ciencias Económicas y Políticas (CEP). Se caracterizó las percepciones de los estudiantes de grado undécimo frente a la formación ciudadana y la práctica docente y se analizó la experiencia vivida de los estudiantes del grado 11 en la formación ciudadana y política. Abordó aspectos teóricos sobre la formación ciudadana y la práctica docente. El camino metodológico que sustentó la investigación fue el enfoque cualitativo, se empleó el estudio de caso tomando como referente la Institución Educativa Barro Blanco (IEBB) ubicada en Rionegro, Antioquia (Colombia). La información cualitativa fue recolectada a través de las técnicas: revisión documental; grupo focal y entrevistas a estudiantes del grado undécimo con sus respectivos instrumentos. En conjunto reflejan las necesidades y retos que presenta el área de las CEP frente al estudio de la constitución y la política, la formación ciudadana situada, las estrategias de enseñanza de la constitución y la política y las relaciones en el aula, como una muestra de la situación de esta organización escolar. La discusión se enfatizó en la necesidad de dar respuesta sobre la relación entre las categorías formación ciudadana y la práctica docente en CEP.

Palabras Clave:

Formación ciudadana, Ciencias Políticas y práctica docente

Abstract

The urgency was recognized of recovering the lived experience of the teaching practice in the frame of the pedagogic project: Study of the Constitution (50 hours) with the students of the eleventh grade developed in the year 2022. There were described the forms in which the Constitution and the Politics is taught inside the area of the Economic and Political Sciences (CEP). There were characterized the perceptions of the students of eleventh grade opposite to the citizenship formation and the teaching practice and analyzed the lived experience of the students of the eleventh grade in the citizenship and political formation. It tackled theoretical aspects on the citizenship formation and the teaching practice. The methodological way that sustained the investigation was the qualitative approach, the case study was used taking like regarding the Educational Institution Barro Blanco (IEBB) located in Rionegro, Antioquia (Colombia). The qualitative information was gathered across the skills: documentary review; group focal and you interview students of the eleventh grade with his respective instruments. They reflect the needs and challenges that the area of the CEP presents opposite to the study of the constitution and the politics, the situated citizenship

¹ Docente de Ciencias Económicas y Políticas en la IE Barro Blanco, Estudiante de la Maestría de Educación UCO, Administradora de Empresas, Especialista en Pedagogía y Didáctica con experiencia docente de 14 años

formation, the strategies of education of the constitution and the politics and the relations in the classroom, as a sample of the situation of this school organization. The discussion was emphasized in the need to give response on the relation between the variable's Citizenship formation and the teaching practice in CEP.

Key words

Citizenship education, Political Sciences and Teaching Practice

Introducción

Este artículo es producto de la investigación “Estudio de caso de la experiencia estudiantil del proyecto pedagógico: 50 horas constitucionales” realizada en la Institución Educativa Barro Blanco (IEBB), ubicada en Rionegro – Colombia en la Maestría en Educación de la Universidad Católica de Oriente. Narra la experiencia de los estudiantes del área de las Ciencias Económicas y Políticas (CEP) en la IEBB en el desarrollo del proyecto de las 50 horas constitucionales en las clases de CEP. La finalidad es enriquecer el proyecto pedagógico en las instituciones educativas y contribuir a la comprensión de la realidad de la IE con los resultados de esta experiencia en la práctica docente.

La educación es la encargada de formar ciudadanos que adquieren roles en la sociedad. En Colombia, la educación que se imparte se divide en cuatro niveles de enseñanza: primaria, secundaria, media y superior. Para el estudio preliminar se pensó en cómo hacer un ejercicio de reflexión sobre la labor docente que estuviera también articulado a las intenciones de la práctica en la formación ciudadana a través del desarrollo de las 50 horas constitucionales en el área de las CEP. En ese sentido se buscaron investigaciones que abordaron la sistematización de la práctica docente en la formación ciudadana con el desarrollo de las 50 horas constitucionales. Por lo que la revisión bibliográfica respondió a ¿Cuáles son las prácticas docentes en el Área de Ciencias Económicas y Políticas en la básica Media en Colombia? En consecuencia, permitió determinar dónde, quiénes y cómo se hicieron las sistematizaciones de las prácticas docentes como también las conclusiones a las que llegaron, encontrándose 20 referencias desde 2014 hasta la fecha con investigaciones que reflejaron el tema de la práctica educativa docente en formación ciudadana.

De acuerdo con la problemática de la IEBB en la educación media respecto a la inclusión del proyecto de las 50 horas constitucionales como parte de la formación ciudadana en las Ciencias Económicas y Políticas, a nivel mundial, Mora et al (2020) plantea que la producción académica que tratan sobre la temática “educación ciudadana” representa casi un 10% del total de investigaciones y los artículos que analizan experiencias engloban un escaso 3%. En lo que refiere a Latinoamérica, los autores Acuña et al (2022) hicieron un análisis de las prácticas del profesorado de educación general básica que formaron en ciudadana en contextos interculturales en el área de las Ciencias Sociales. En Colombia, González (2009), desarrolló un crítico análisis en el ámbito de entidades gubernamentales locales responsables del desarrollo de la política de participación ciudadana en Bogotá como de la escuela. En Antioquia, Bayter (2018), partió de 15 experiencias significativas en formación ciudadana. Escogió 5 experiencias para comprender su proceso de construcción y consolidación debido a que se destacaban en el desarrollo de competencias ciudadanas; Vásquez (2019) presentó

un panorama sobre los múltiples esfuerzos que han sido realizados en Colombia, dirigidos a la transformación de la tradición autoritaria, a un modelo más democrático. Finalmente, Rico (2020) nos acerca hacia la escuela en lo que corresponde al gobierno escolar, donde se presenta el ejercicio democrático no solo a nivel del estudiantado, sino también de los docentes.

Las reflexiones teóricas estuvieron articuladas desde dos categorías principales: formación ciudadana (FC) y la Práctica Docente (PD). La formación ciudadana ha ido tomando espacio en las instituciones en la educación media en CEP, sin embargo, el área en el plan de estudios se encuentra muy limitada para abordar esta temática quedando la responsabilidad en el docente la formación ciudadana de sus estudiantes. Por ello se abordaron las diferentes posiciones de los autores, con referencia a la formación ciudadana, Henao-Escovar et al (2008) plantean: “Aquellas prácticas que buscan incidir en la configuración o educación de ciudadanos y ciudadanas”; en Balibar (2013) «después del sujeto viene el ciudadano (... el) ciudadano como sujeto»; Quiroz (2009) enfocada hacia la formación ciudadana y la educación cívica; Mora et al (2020) lo plantea desde los contenidos que se proponen en el aula en relación con la educación para la ciudadanía; Rico (2020) desde relevancia en la escuela de la formación ciudadana; y Vélez (2016) a partir de concepciones de ciudadanía y formación ciudadana.

Para la categoría de Práctica docente, se trabajó los postulados de Freire (1994) con relación a la tarea del docente que también es aprendiz, es placentera y a la vez exigente. Exige seriedad, preparación científica, preparación física, emocional, afectiva. Respecto a las estrategias de enseñanza de la Constitución se cuenta con Davini (2008) sobre los distintos métodos de enseñanza; Betancourt (2021) la formación ciudadana y el pensamiento crítico; Flórez Ochoa (2013) referente a las estrategias de enseñanza y pedagogía; Piedrahita & Hernández (2021) en lo relativo a la evaluación de la educación; Por último, las relaciones en el aula con Davini (2015) en lo que refiere a la formación de la práctica docente en relación al ambiente de clase; Flórez (1995) en cuanto a las actividades grupales en los estudiantes; y retomando a Freire (1996) las relaciones entre el orientador y el orientando.

El camino metodológico que sustentó la investigación fue el enfoque cualitativo, con el paradigma interpretativo - comprensivo empleándose el diseño de estudio de caso único y con las técnicas de grupo focal y entrevistas estructuradas. En términos de la recuperación de la experiencia para aportar, confrontar y modificar el conocimiento existente se utilizaron las narrativas a través de un ejercicio autobiográfico.

Se presenta los resultados y discusión con la descripción de las 4 categorías emergentes: el estudio de la constitución y la política, la formación ciudadana situada, las estrategias de enseñanza de la constitución y la política y las relaciones en el aula, lo que responde sobre la relación entre las categorías formación ciudadana y práctica docente.

En las conclusiones se reconoce la urgencia de recuperar la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) con los estudiantes del grado undécimo desarrollado en el año 2022. Se describe las formas en que se enseña la Constitución y la Política dentro del área de las Ciencias Económicas y Políticas. Se caracteriza las percepciones de los estudiantes de grado undécimo frente a la formación ciudadana y la práctica docente y se analiza la experiencia vivida de los

estudiantes del grado 11 en la formación ciudadana y política. La discusión se enfatiza en la necesidad de dar respuesta sobre la relación entre las categorías formación ciudadana y la práctica docente en CEP, que reflejan las necesidades y retos que presenta el área de las CEP frente al estudio de la constitución y la política, la formación ciudadana situada, las estrategias de enseñanza de la constitución y la política y las relaciones en el aula, como una muestra de la situación de esta organización escolar.

Finalmente, la pregunta por responder en este artículo es ¿Cuál es la relación de la formación ciudadana y la práctica docente del área de las Ciencias Económicas y Políticas de la Educación Media de los estudiantes de la Institución Educativa Barro Blanco? El propósito es recuperar y reflexionar sobre la práctica docente como experiencia significativa en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) con los estudiantes del grado undécimo desarrollado en el año 2022, el cual pretende aproximarse este escrito.

Metodología

En la investigación se ha llevado a cabo una serie de tareas basadas en la búsqueda, selección y recopilación de información a partir de distintas fuentes como libros, artículos, y documentos. Por otra parte, se ha elaborado una propuesta de intervención dirigida a un caso único sobre la recuperación de la experiencia de los estudiantes del grado 11 en el desarrollo de las 50 horas constitucionales. Es por ello por lo que esta investigación se ha dividido en dos partes:

En primer lugar, se ha hecho una revisión bibliográfica, en la cual, durante la búsqueda de información para la construcción del marco teórico, se ha hecho referencia a unas palabras clave, las cuales son Formación ciudadana, Ciencias Políticas y práctica docente.

En segundo lugar, se ha realizado la recuperación de la experiencia de los estudiantes del grado 11 en el desarrollo de las 50 horas constitucionales, correspondiendo al estudio de caso único de la investigación. Un estudio de caso único, para Yin (citado por López González) “centra su unidad de análisis en un único caso”, que en esta investigación es la IE Barro Blanco. Teniendo en cuenta lo anterior, es tan importante la utilización de estudios de caso únicos para la investigación educativa porque:

Su uso se fundamenta en la medida que el caso único tenga carácter crítico, es decir, que permita confirmar, cambiar modificar o ampliar el conocimiento sobre el objeto de estudio, lo que puede ser un factor importante para la construcción teórica (López González, 2013, pág. 141).

El objeto de estudio de la presente investigación es una institución colombiana con educación media, en el cual se exige el cumplimiento de 50 horas constitucionales fuera de la jornada escolar como requisito para graduarse de Bachiller. Si bien es cierto que las condiciones que se describen no son válidas para generalizarse a todas las instituciones con educación media en Colombia, se emplea como referentes para mostrar una serie de condiciones que comparten varios centros educativos.

En la medida en que se recupera el proceso de entender, interpretar e intervenir en la realidad, lo sistematiza en la enseñanza a través del **enfoque cualitativo** por cuanto se presenta la posibilidad de interpretar con profundidad y detalle lo que sucede en el entorno además que el **paradigma es el interpretativo - comprensivo** porque se concentra en el análisis de los significados de las acciones humanas y de la vida en sociedad, que en este caso, los estudiantes del grado undécimo respecto a la formación ciudadana.

En el estudio de caso único en la recuperación de la experiencia de los estudiantes del grado 11, inicialmente se utilizaron diversas técnicas de recolección de información de fuentes secundarias, entre las que destacan: la revisión documental de la Constitución Política, leyes y decretos sobre legislación educativa, documentos internos de la IEBB, entre ellos, el Máster (número de estudiantes), el Proyecto Educativo Institucional (caracterización de la población y el Plan de Estudios), el Sistema Institucional de Evaluación y las Pruebas Saber 11 (resultados del 2016 y 2020).

Luego se realizó el grupo focal, convocándose a los 8 estudiantes del grado undécimo que participaron en el Día E seleccionados por su liderazgo, que corresponden a los representantes del Gobierno Escolar encabezado por el Personero estudiantil, la Representante Estudiantil de la institución y los representantes estudiantiles de los grados 11ªA y 11B, debido a que “en el terreno de la investigación social hay acuerdo en que se requiere alrededor de cinco integrantes, como mínimo” (Fabris, 2010). Para el autor, el grupo focal apunta a abrir, sostener y registrar, un espacio de enunciación de voces diversas que necesitan ser escuchadas para configurar datos que refieren al tema – problema de una investigación social.

Al cabo de 6 meses, se realizaron en clase como parte de la acumulativa de ciencias económicas y políticas una entrevista en profundidad a los estudiantes del grado undécimo con un cuestionario de 20 preguntas dentro del aula, previamente se les había comunicado el desarrollo de esta investigación y que las respuestas de ellos eran muy importantes para las clases, por lo tanto, se les entregó el formato en parejas para que lo desarrollaran. En el caso específico de este artículo se exponen los resultados derivados de los discursos obtenidos a través de 43 entrevistas realizadas a los estudiantes del grado 11. La entrevista se realizó en parejas, tanto en el grado 11ªA (43 estudiantes) como en 11B (37 y una estudiante sorda). Se tuvieron en cuenta a los estudiantes que no se presentaron a clase ese día, ellos tuvieron que presentarla de manera individual. A propósito de los criterios de escogencia de los estudiantes, debían estar en grado undécimo puesto que es en ese grado se realizan las 50 horas constitucionales y que fuesen estudiantes matriculados al momento de realizar las entrevistas.

En lo que respecta a los guiones de entrevistas, estos se diseñaron sobre la base de las categorías apriorísticas iniciales: la formación ciudadana y la práctica docente. En torno a estas categorías se establecieron temas y subtemas que facilitaron el desarrollo de las entrevistas con los estudiantes. Tanto el grupo focal como las entrevistas fueron digitadas para poder ser utilizadas en el análisis de información.

El análisis de la información se trabajó a partir de un proceso de codificación que supone tres fases: abierta, axial y selectiva. Este proceso de codificación del cuerpo discursivo fue de gran utilidad para la construcción de categorías y el establecimiento de

relaciones entre ellas. Luego el análisis de las entrevistas se realizó combinando diferentes estrategias para la revisión del material obtenido, sin perder de vista el paradigma de codificación antes detallado.

De este modo, podemos indicar que el procedimiento analítico se desarrolló siguiendo las etapas que a continuación se enumeran: primero, se efectuó una lectura analítica de cada una de las entrevistas realizadas a partir de las categorías iniciales (formación ciudadana y práctica docente), las cuales sirvieron de orientación inicial para la lectura del material discursivo. Se llevó a cabo, de manera simultánea, una nueva clasificación del material según estas categorías iniciales (apriorísticas). Segundo, se desarrolló una codificación abierta de dicho material, que produjo como resultado un conjunto de categorías emergentes: las estrategias de enseñanza y pedagogía, relaciones sociales en el aula, comprensión de las ciencias económicas y políticas, estudio de la constitución y formación ciudadana situada, que llevaron a nuevas clasificaciones del mismo a través de una matriz de categorías y análisis de datos que re-orientaron el análisis hacia aspectos de la realidad no previstos en el diseño inicial del proyecto de investigación. Tercero, se realizó una lectura relacional a través de la triangulación entre las voces de los estudiantes, la teoría de base de la investigación y las interpretaciones realizadas desde la comprensión del objeto de investigación, para dar cuenta de la pregunta ¿Cuál es la relación de la formación ciudadana y la práctica docente del área de las Ciencias Económicas y Políticas de la Educación Media del estudiantado de la Institución Educativa Barro Blanco? Cuarto, se realizó una segunda lectura relacional que tuviera como objetivo la emergencia de las categorías centrales de la investigación que nos permitiera dar cuenta a los objetivos para finalmente presentar la discusión y conclusiones. Por último, Una vez que se hicieron los análisis de la información obtenida a través de la metodología que se compartió en el apartado anterior, se procedió a la interpretación de lo que las personas participantes, es decir, los estudiantes del grado undécimo que desarrollaron las 50 horas constitucionales que constituye la formación ciudadana en Básica Media de la IEBB de Rionegro.

A partir de la interpretación de los datos emergieron cuatro categorías del proceso de codificación y categorización, estas fueron: estudio de la Constitución, Economía y Política, formación ciudadana situada, estrategias de enseñanza de la Constitución y, relaciones en el aula. Para la presentación se muestra un código que representa el instrumento de la entrevista (E), y el número que se le asignó en el análisis (1,2,3, 4, ..., 43), y la siguiente letra (A,B,C,...,U) corresponde a la pregunta y el número (1,2,3,..., 44) a la fila de la hoja en excel, en la transcripción del documento en el formulario Google. En cuanto al Grupo Focal, el código que lo representa es (GF) y el número es de la página transcrita.

Resultados y discusión

En esta investigación se propuso analizar y reflexionar la relación entre la formación ciudadana y la práctica docente en el área de las Ciencias Económicas y Políticas de los estudiantes del grado 11 en la Institución Educativa Barro Blanco, puesto que, en la actualidad, los jóvenes enfrentan diversos retos que requieren su participación activa y responsable, por lo que la formación ciudadana se convierte en un elemento esencial para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Es así como las prácticas docentes, se convierten en el catalizador para el desarrollo de procesos formativos que procuren por la transformación de la conciencia crítica, y no sólo en dadores de contenidos.

Derivado del proceso de análisis, se encontraron cuatro categorías emergentes: El estudio de la constitución, economía y política, la formación ciudadana situada, las estrategias de enseñanza de la constitución y la política y las relaciones en el aula. Estas categorías permitieron mostrarla relación entre la formación ciudadana y práctica docente.

Se presentan a continuación el resultado del análisis de cada una de las categorías emergentes, así como su relación con el objeto de investigación.

Estudio de la Constitución, Economía y Política

El campo de estudio de las Ciencias Económicas y Políticas está definido dentro de las ciencias sociales, por las dos disciplinas que están enunciadas. Desde la posición del Ministerio de Educación Nacional (2014) estas son referidas como:

“El dominio teórico–conceptual relacionado con las diferentes maneras como se produce, se circula, se consumen los bienes y cómo se relacionan con la esfera pública y el ejercicio del poder. Así mismo, la relación de estos elementos con el sujeto y la sociedad, las principales corrientes teóricas en ambos campos y a la integración existente entre lo económico y lo político en el contexto contemporáneo” (pág. 25).

Los conceptos de economía y política son unos de los más evidentes en las voces de los estudiantes del grado 11 durante la aplicación de la propuesta educativa. Estos conceptos están interiorizados en los participantes, porque a pesar de desconocer los objetivos del Ministerio lo que corresponde a las CEP se logra visualizar que los estudiantes están logrando los resultados esperados, especialmente en el momento de hacer referencia a la economía y política como un “sistema” es decir, que ambos conceptos están directamente relacionados. Esto se evidencia cuando los estudiantes respondieron a la pregunta que es lo que más les gusta de las clases que reciben de las CEP: *“porque nos enseña sobre la política de nuestro país y la economía, también nos ayuda a saber en qué debemos creer y en que no...”* (E5B6), *“Cómo se maneja el sistema político y económico de nuestro país”* (E7E8), *“me ha llamado la atención hablar de lo que está pasando actualmente y platicarlo”* (E24E25), *“Más allá de los temas, es la forma en la que se desenvuelve el estudiante para salir al mundo político y económico”* (E26E27). De lo expresado por los participantes sobre las CEP como área, se reconoce que lo visto en clase va articulado con el propósito de las CEP para el Ministerio de Educación, que es la apropiación conceptual pero principalmente el dialogo que hacen de la política y la economía por parte de los estudiantes. El Ministerio de Educación (2014) en su esfuerzo por situar epistemológicamente a la política la define como

“... al mundo del poder, las relaciones entre sujetos y la sociedad, las formas de gobierno e institucionalidad. De igual manera, a la participación, representación, escenarios de construcción de democracia y ciudadanía, reconocimiento de derechos y los instrumentos jurídicos que determinan la organización de los Estados” (pág. 25).

Mediante la interpretación de las respuestas de los participantes sobre la política en el área de CEP, se logró evidenciar que las ciencias políticas ayudaron a que los estudiantes logran tener un pensamiento crítico en lo concerniente a la realidad nacional, por lo tanto, la importancia en el plan de estudios para seguir desarrollando esa crítica a las situaciones

que se presentan en el mundo actual relacionado con el poder y el sistema político tanto nacional como internacional. Aunque en las respuestas previas fueron muy generales la relación entre la economía y política, fue interesante leer los intereses que realmente ellos tenían sobre la política: *“Familias que han gobernado durante años en el país, el gobierno de Uribe, el narcotráfico, la corrupción, la pobreza”* (E28P19), *“En esta clase podemos aprender amplio conocimiento político y nos da un panorama de la política que se vivió y se vive”* (E12B13) y *“nos ayudan a comprender más la política y decisiones del gobierno ayudándonos a tomar buenas acciones”* (E32J33).

Sin embargo, la conceptualización del Ministerio de Educación es referida del Documento Guía Docente de Básica secundaria y media Ciencias Económicas y Políticas, dejando claro que el área de CEP no cuenta por parte del Ministerio de Educación con lineamientos curriculares que son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares, ni de Estándares Básicos de Competencia que son las guías sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden, como tampoco de Derechos Básicos de Aprendizaje.

La Ley 115 de febrero 8 de 1993 (por la cual se expide la Ley General de Educación) específica sobre la enseñanza de la ciencia económica y política y la propone en su artículo 23 que determinó las áreas fundamentales tanto en la educación básica como en la media. En la educación básica comprende 9 áreas obligatorias y fundamentales en las cuales se encuentra Ciencias Sociales que integra la historia, geografía, constitución política y democracia, mientras que en el artículo 31 para lograr los objetivos de la educación media académica (la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, como también, al fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social) fueron obligatorias y fundamentales, las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas y políticas y la filosofía, por lo que precisa la importancia no solo de las CEP sino también de las Ciencias Sociales.

La educación media comprende dos grados - el décimo y el undécimo- y tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y del trabajo (Ley 115 de 1994, art 27). Ahora bien, los estudiantes del grado undécimo deben presentar las pruebas estandarizadas Saber 11 que son aplicadas por el ICFES para proporcionar información a la comunidad educativa en cuanto al desarrollo de las competencias básicas que debe adquirir un estudiante durante el paso por la vida escolar. En el 2014 Colombia cambia con la Resolución 503 de 2014 del ICFES la estructura de la prueba Saber 11, para que sus resultados pudieran ser comparables con otras evaluaciones nacionales, reduciendo las asignaturas de ocho a cinco, que comprende: - Lectura crítica, - Matemáticas, - Ciencias Naturales, - Sociales y Ciudadanas e inglés, las cuales son obligatorias para todos los evaluados. Para preparar a los estudiantes, la IEHB ha reglamentado las pruebas acumulativas dentro del Sistema Institucional de Evaluación con un 20% del valor total del periodo, siendo obligatorias en las áreas evaluadas en las ICFES con la elaboración de mínimo 20 preguntas de selección múltiple.

Los estudiantes reconocen que pese a las limitaciones de tiempo que tiene el área para abordar el campo teórico y conceptual de las CEP, al ser evaluado el área por la docente en

CEP, se aproxima a las pruebas Saber 11 en su diseño y contenido en especial a la formación ciudadana, abarcando las temáticas necesarias para la presentación del ICFES preguntando si eran apropiadas y apreciadas por los estudiantes: *“Si por qué la forma de evaluar en tipo Icfes es más didáctico y provechoso”* (E36G37), *“Si, porque las evaluaciones están muy bien diseñadas y se ha dado una explicación del tema con antelación, siendo también de gran ayuda para las ICFES”* (E14G15), *“Si, ya que nos preparan para las ICFES y a ser un buen ciudadano conociendo más nuestro país y los cercanos”* (E14J15), *“sí, porque son los formularios a los que nos tienen tan acostumbrados”* (E22G23), *“Si, ya que las evaluaciones nos facilitan la ayuda en la comprensión lectora, es un acceso de información”* (E28G29), habiendo sido muy importante esa aproximación de las CEP con las pruebas Saber 11 en lo relativo a la formación ciudadana, confrontándose la teoría y la práctica como también el trabajo en equipo de los estudiantes. Estos resultados se contrastan con la perspectiva de Vásquez (2019) que plantea: «a pesar de realizar múltiples esfuerzos en Colombia, dirigidos a la transformación de la tradición autoritaria, a un modelo más democrático, se encuentra: 1) la desarticulación del autoritarismo escolar 2) confrontación teoría y práctica 3) individualización cognitiva».

Las instituciones de educación gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley y adaptar algunas áreas a las necesidades, entre otras (Ley General de Educación, arts.73, 77, 1993). Para el caso es la IEBB Aunque las Sociales y Competencias Ciudadanas es una prueba de Saber11, que tiene el mismo peso que la mayoría en el resultado final, la intensidad horaria es menor, y los estudiantes no son ajenos a ello: *“Porque la institución considera que, aunque es importante abordar estos temas tiene prioridades otras materias”* (E6R7), *“...Debería tener la misma intensidad horaria que las matemáticas, español, se necesita un balance para todo...”* (E26T27), *“...Mínimo unas 4 horas semanales ya que ese es el promedio de horas de las demás materias importantes y así tendríamos más oportunidades de sacar mejores resultados en el ICFES...”* (E6T7), *“Creo que una hora más estaría bien debido a que sale en las pruebas ICFES, pero que no sea solo CEP sino también cívica o clases diferentes”* (E21K22), lo que se deduce que se debe incluir el área de Sociales y aumentar la intensidad horaria de Ciencias Económicas y Políticas al menos en 1 hora en el Plan de Estudios de la IEBB, debido a que son evaluadas en las pruebas Saber11 y es una de las principales preocupaciones que tiene el estudiante de último año de las instituciones educativas.

Ahora es importante aclarar que entendemos por intensidad horaria por área evaluada en las pruebas Saber 11: es la distribución de horas por materia enmarcada desde la construcción del PEI (Proyecto Educativo Institucional) de la IEBB en su plan de estudios y a la autonomía de las instituciones educativas, con base en la legislación vigente, teniendo en cuenta sólo las áreas evaluadas en las pruebas Saber 11 en la IEBB la cual se encuentra vigente para el año 2022.

En el marco del II Foro Educativo Municipal de Rionegro Sostenible 2022, organizado por la Secretaría de Educación de Rionegro, se lleva a cabo un ciclo de ponencias titulado: Saberes, contextos y experiencias significativas de la educación del municipio de Rionegro. En la ponencia Las Ciencias Económicas y Políticas, la Cenicenta de las áreas fundamentales presenta la intensidad horaria por área evaluada en la prueba Saber 11, es

sumamente interesante como la autora deja entrever la importancia que se le da a las CEP en la IEBB pero como una radiografía de lo que sucede a nivel no solo institucional sino municipal y nacional. Al tomar los datos de la IH se evidencia que el promedio de las horas por área evaluada es de 4.6, la mediana y la moda corresponde a 4 (Betancourt, Octubre, 2022). Las CEP cuenta con 2 horas semanales, con base en ello, se puede apreciar que existe una diferencia de 2:1 entre las horas por prueba evaluada de inglés y matemáticas con relación a Sociales y Ciudadanas, pero aún es mayor con la prueba de Lectura crítica y Ciencias Naturales 3:1.

La base de datos resultante tras estimar el promedio, la moda y la mediana, se puede observar una intensidad horaria desbalanceada de Sociales y Ciudadanas con relación a las demás pruebas evaluadas en Saber 11. Sin embargo, en la práctica docente de las CEP en la IEBB se hacen clases de 1 hora separadas en diferentes días en la semana para abordar ambas disciplinas, no obstante, los estudiantes manifestaron: *“Pienso que muchas veces las clases se hacen cortas y dejamos temas incompletos”* (E4K36), esto quiere decir que en las clases de CEP se requieren de más tiempo para abordar cada uno de los temas, por lo tanto, la necesidad de trabajar en bloques de dos horas, lo que dejaría de abordar conceptos de la formación ciudadana y política por falta de tiempo para desarrollarlo adecuadamente. Lo que nos da a entender que la formación ciudadana que corresponde a Sociales y Ciudadanas y la práctica docente en CEP está relacionadas debido a que, a pesar de su intensidad horaria, los resultados son similares con respecto a las demás pruebas por la forma en que las CEP es trabajada desde el horario separando las dos disciplinas (1 hora) con los estudiantes para garantizar mayor cobertura en la conceptualización.

Además, para determinar la relación entre la formación ciudadana y la práctica docente en CEP, se utilizan los datos de las pruebas Saber 11, una evaluación estandarizada que realiza el ICFES semestralmente y que mide el desarrollo de las competencias de los estudiantes a punto de finalizar la educación media que calcula el índice global con el promedio ponderado de los puntajes en las cinco pruebas usando ponderación es de 1 para Inglés y de 3 para el resto de las pruebas, utilizando la siguiente fórmula: $IG = (3*LC+3*MA + 3*CN + 3*SC + IN)/13$. Estos datos son publicados por el ICFES de manera periódica en su repositorio de datos que contienen información sobre los estudiantes que presentan la prueba, sus resultados su información socioeconómica, entre otros. Al observar los resultados del Ranking 2021 por el Departamento de Antioquia Calendario A (Ochoa, 2021) muestran que los resultados de las pruebas Saber 11 en Sociales y Ciudadanas es la prueba que tiene los menores puntajes en Rionegro. Esto quiere decir que la intensidad horaria en relación con las demás áreas fundamentales coloca de manifiesto la disfonía entre lo que la Ley General de educación evalúa en formación ciudadana que está representado en las Pruebas de Sociales y Ciudadanas y lo que se encuentra en el currículo en su plan de estudios respecto a la intensidad horaria.

Ahora bien, dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de IEBB, está incluido dentro de los requisitos para que los estudiantes puedan graduarse, haber realizado el estudio de la Constitución con una duración de 50 horas: «Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales» (Ley 107, 1994). Sin embargo, en su «artículo 7: el Gobierno Nacional reglamentará la presente ley, en el término de tres meses». Las leyes son, normalmente, de carácter general, y para poderlas aplicar se requiere un decreto que diga

cómo debe llevarse a cabo, por ende, aunque su intención fue incluir la formación en competencias ciudadanas en los estudiantes, no reglamentó la forma como se debía enseñar. Balibar (2011) puede darnos pistas en lo que atañe a la formación ciudadana: «después del sujeto viene el ciudadano ... el ciudadano como sujeto; a saber, después del súbdito del Antiguo Régimen, tras la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, quien aparece es el ciudadano.», El ciudadano (definido por sus derechos y sus deberes) es ese “no sujeto” que viene después del “sujeto” [súbdito] y cuya constitución y reconocimiento ponen fin (en principio) a la subordinación del sujeto, apareciendo el término de ciudadanía en el Siglo XX. En cuanto a cómo deben desarrollarse las 50 horas constitucionales, los estudiantes dijeron:

“Yo opino que deberían verse no tanto enfocado a nivel político, y las normas que rigen la sociedad, ni los deberes de los ciudadanos, que son cosas demasadamente importantes, que deberían enfocarse un poco más hacia la parte cultural por lo constitucional tiene que ver con lo que nos enseña, lo que aprendemos, lo que nos movemos, vamos comprendiendo, entonces son cosas, que deberíamos enfocarnos un poco más en lo cultural, lo social, y lo territorial. Aprender sobre el territorio que nos rodea porque es demasiado importante, porque allí es que se dan ciertas normas constitucionales, ampliar un poco más el hecho que es la constitución y abrirse un poco más a otros campos que rigen esa norma (GF 5)”.

Todo lo dicho anteriormente por nuestros estudiantes, indica que es necesario incluirlo en el estudio de las CEP, pero por su duración de 50 horas dejaría por fuera otros temas que también requieren ser enseñados, expuesto los motivos anteriormente, que corresponde a dos disciplinas necesarias en la educación media.

Respecto a los Proyectos pedagógicos (en este caso las 50 horas constitucionales), el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, determina que deben tener una intensidad horaria y duración en el plan de estudios, además. el horario de la jornada escolar también está definido y corresponden a cuarenta semanas lectivas de trabajo con los estudiantes, distribuidos en dos semestres del año escolar. Para los estudiantes “*Nos parece que estas horas deberían ser por dentro de la jornada para respetar nuestro tiempo y el de los docentes (E5R6)*”, refiriéndose a las 50 horas constitucionales en jornada contraria.

Por otra parte, encontramos la importancia de la democracia escolar como dinámica de la transformación tanto en el plan de estudios en Sociales como también en CEP, en especial, lo que refiere al gobierno escolar. Sin embargo, autores como Étienne Balibar (2013) presenta la relación entre ciudadanía y democracia, y la cataloga como una relación antinómica, es decir, que se conflictúan o contradicen: “son dos nociones indisociables, pero que resulta difícil mantener una relación de perfecta reciprocidad... la ciudadanía mantiene con la democracia como dinámica de transformación de lo político. [...] en el centro de la institución de la ciudadanía”. (págs. 7,8). Los estudiantes en lo concerniente a la democracia escolar manifiestan: “*La democracia en el colegio va por parte de todos como las votaciones por el personero o en situaciones en los salones por tomas de decisiones*” (E12F13), “*Participar de las elecciones a personería y representante y tener la capacidad de opinar sobre temas de gobierno escolar*” (E6F7), “*Para nosotros, la democracia en el colegio la ejercemos mediante la votación del personero estudiantil y el representante de grupo, así*

como la participación en clase y toma de decisiones que afectan al grupo” (E12F13). Podemos encontrar aquí punto de encuentros y desencuentros porque la democracia para los estudiantes se remite solo en el gobierno escolar y en el aula de clase, sin embargo, pierden importantes espacios en otras dinámicas como el reconocer derechos similares a la realidad como es el día siguiente a la presentación del ICFES no ir a clase, como sucede con los jurados de votación que compensan un día de trabajo. Respecto a lo mencionado, González (2009) concluye que «la formación se suscribe al ámbito de la escuela como una práctica curricular, específicamente referida a la inclusión en los planes de estudio de asignaturas relacionadas con “la educación para la democracia” y la “conformación del gobierno escolar”».

El proyecto de democracia cuenta con las primeras cuatro semanas en el grado 11 para las campañas a elección popular. Quedando 36 semanas si se disponen de 1 hora de Ciencias Económicas y Políticas en el grado 11, no se alcanza a cubrir las 50 horas constitucionales que se requieren. de todo ello, se desprende que, también se debe iniciar las 50 horas constitucionales desde el grado décimo.

Es necesario reconocer la norma respecto a la organización de la educación media en Colombia: Con el fin de lograr una mejor relación entre las disciplinas y de ofrecer alternativas al educando para conformar su plan de estudios, las asignaturas y los proyectos pedagógicos de carácter técnico o académico, se integrarán en conjuntos o unidades, cuyo curso se cumplirá en períodos semestrales o menores (Decreto 1075/15). En cuanto a ¿cómo han sido su proceso de aprendizaje en Ciencias Económicas y Políticas? *“Yo me trasladé por varias instituciones educativas, entonces en cada institución se veían cosas diferentes, por ejemplo, en una dividían la Historia y Políticas en tres materias que eran geografía, historia y política”* (GF-4), con referencia a lo que les gustaría ver:

“...me parece que las ciencias económicas y políticas deberían estar más centradas a la actualidad, siempre desde la objetividad, siempre no darle como, vea, tiene que creer en esto, o esta es la ideología correcta, sino separar y decir, esas son las ideologías, crean en lo que Ustedes quieran” (GF-4).

Otras respuestas fueron: *“Nos gustaría ver el tema del narcotráfico también el del ataque terrorista en Colombia y relaciones financieras internacionales”* (E2P3), *“Sobre narcotráfico qué ocurre y ocurrió y sobre la corrupción en las empresas”* (E5P6), *“Como manejar la economía personal en Colombia”* (E10P11), *“Todos los temas referentes a la economía”* (E12P13) y, *“Crédito, estratos bancarios, inmobiliaria, cuenta de ahorros, inversiones, mercado digital”* (E16P17). De acuerdo con el Grupo Focal que se realizó a principio de año y las entrevistas posteriores con referencia a las expectativas del área de CEP, se efectuó el cambio en el plan de área para el calendario 2022 de acuerdo con la normatividad expuesta, colocando una disciplina por periodo con temas que les eran interesantes para ellos, como fue en el primer periodo sociales en el segundo en Política, el proyecto pedagógico de las 50 horas constitucionales y en el tercer periodo economía. Estos resultados son corroborados por los autores Mora et al (2020) plantean que: “En cuanto a cómo diseñar las prácticas educativas que promuevan una ciudadanía activa y democrática, refieren que es necesario hacer propuestas y/o proyectos significativos en los que se partan de los intereses, necesidades y experiencias previas del alumnado”.

A pesar de que las CEP cuentan con una intensidad de 2 horas semanales y que se tenía una planeación del área organizada, ésta se ajustó para ir más en armonía con las expectativas de los estudiantes, tal como expresa Flórez (1995): “lo que tiene que preguntarse el pedagogo es qué tipo de experiencia y con qué contenidos podemos propiciar ricos procesos de desarrollo y de aprendizaje” (pág. 199) además que “los conocimientos y aprendizajes son apenas medios, herramientas que pueden ayudar a comunicarse, a solucionar problemas, a formarse” (pág. 201). Con base en lo anterior se indagó a los estudiantes si sus aprendizajes fueron significativos, ellos respondieron: “...*Los temas aprendidos en CEP si son significativos, para poder crear una postura ante las situaciones que nos afectan actualmente...*” (E34M35), “*Los temas del currículo de las CEP fueron llamativos, ya que nos ayudan a comprender más la política y decisiones del gobierno ayudándonos a tomar buenas acciones*” (E32J33) y, “*los aprendizajes fueron significativos ya que nos han ayudado a comprender mejor la situación del país y del gobierno, sin embargo, se podría mejorar*” (E32M33). Por lo tanto, esto permite comprobar que, al estar encauzado el contenido del área con las expectativas de los estudiantes por parte de la docente debido a la pregunta que se hace respecto a los contenidos que podemos para propiciar procesos de aprendizaje, logra una mejor apropiación del aprendizaje por parte del estudiantado. Estos resultados son corroborados por los autores Acuña et al (2022) quienes en su investigación llegan a concluir que el eje de formación ciudadana a pesar de que es flexible y permite su adaptación para abordarlo en contextos interculturales, está sujeto a las competencias interculturales y pedagógicas que posean los docentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, valdría la pena preguntarse porque es tan importante el estudio de la Constitución Política de 1991, Montesquieu (citado por Serrano) «reconoce que, si unas constituciones tienen por objeto la libertad política de los ciudadanos, otras sitúan su fin en la gloria del Estado; lo cual significa que no todas las constituciones se adecúan a un mismo sistema de valores» (Serrano, 2012, p. 60), o, del pensamiento kantiano de la Constitución como la promotora de la mayor libertad humana (Serrano, 2012, p. 85). Para el caso colombiano, Torres (2007) plantea que:

“La Constitución Política de 1991 significó un paso adelante en el intento de relegitimación del Estado. Definió a Colombia como un estado social de derecho, reconoció un amplio espectro de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. También creó diversos espacios para su exigencia e incorporó nuevos mecanismos de participación ciudadana y profundizó el proceso de descentralización” (pág. 248).

Los estudiantes expresaron respecto a la importancia de estudiar la Constitución: “*Es importante porque puede formar a los ciudadanos en bases políticas y éticas y esto ayudaría a destruir la corrupción*” (E6L7), “*Si es importante porque todos debemos estar informados e interesados, es algo que es de todos y para todos*” (E23L24), “*Si, pues de nada sirve salir al mundo sin entender cómo funcionan los derechos, deberes, leyes*” (E26L27). Además:

“*La Constitución Política es muy importante porque es lo que rige la sociedad y las leyes que debemos cumplir y considero que se debe empezar desde una, por ejemplo, octavo, séptimo, los más importantes, y ya abarcar hasta la media donde ya se enseñe todo y ya uno sepa cómo se vive y las leyes que rigen a cada uno*” (GF4-5).

No cabe duda de que estudiar la Constitución Política, hace que los estudiantes conozcan sus derechos para que los puedan exigir, pero también conocer que hay unos deberes constitucionales que deben cumplir, además de la importancia de incorporar el estudio de la Constitución y la cívica no solo en la educación media, sino también en la básica secundaria, considerando que se iniciaría con la formación ciudadana desde una edad más temprana generando conciencia en su papel como ciudadanos del mundo, colocando de manifiesto una ciudadanía activa desde edades tempranas y como lo plantean Piedrahita & Hernández (2021):

“La educación ciudadana ha sido una preocupación estatal de vieja data en la década de 1930, luego con la Constitución Política de 1991 influyó en la revolución educativa concebida a partir de las nociones de competencia, ciudadanía activa y evaluación de la educación”. (pág. 86).

Para terminar, debemos referirnos en el área de Ciencias Económicas y Políticas a la economía, el MEN (2014), de acuerdo con el documento guía del docente en básica secundaria y media de las CEP, la disciplina de la economía:

“Hace referencia al estudio de la producción, la distribución, el consumo de bienes y modos de producción; al conocimiento de las principales corrientes teóricas y la relación que se establece entre la sociedad con los ámbitos cultural, histórico, espacial, ambiental, político y su incidencia en la estructuración del mundo actual.” (pág. 25).

De lo expresado por los participantes sobre la economía en el área de Ciencias Económicas y Políticas, dentro de lo que más sobresale son los temas económicos tanto micro como de macroeconomía y la relación de estos con los problemas sociales que atañen a la nación: *“Lo que más me ha llamado la atención son los temas relacionados a las tasas de interés, narcotráfico y la deuda externa”* (E1E2), *“Temas como la devaluación del dólar y lo que implica para las economías mundiales, historia económica colombiana”* (E26P27), *“La parte financiera actual y pasada de nuestro país y como país extranjero y nos pueden afectar gravemente”* (E2E3), *“Economía nos llamó la atención ese tema porque nos va a ayudar a manejar nuestro dinero con varias técnicas”* (E12E13). En general las posturas anteriores son las que más redundan en las respuestas que proporcionan en el grupo focal y en los cuestionarios aplicados a los participantes de esta investigación.

Podemos concluir que para los estudiantes el buen aprendizaje de la constitución, la política y la economía no solo implica el dominio teórico – conceptual del docente, sino que está relacionado con la forma este lo presenta a ellos para generar una aprehensión del conocimiento y que sea significativo para sus vidas. Además, que la formación ciudadana no solo implica un reconocimiento teórico, sino que es llevado dentro del aula y en la institución a través del gobierno escolar.

Se concluye en la recuperación de la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) frente al estudio de la constitución y la política que los estudiantes de undécimo reconocieron no solo la apropiación

conceptual sino principalmente el dialogo que pueden hacer ellos mismos de la política y la economía; las ciencias políticas ayudan a que los estudiantes logren tener un pensamiento crítico relacionado a la realidad nacional, por lo tanto, la importancia en el plan de estudios para seguir desarrollando esa crítica a las situaciones que se presentan en el mundo actual relacionado con el poder y el sistema político tanto nacional como internacional. Aunque se presentan limitaciones de tiempo del área de las CEP para abordar el campo teórico y conceptual, la práctica docente en la evaluación se aproxima a las pruebas Saber 11 en su diseño y contenido lo cual es apreciado por los estudiantes. Sin embargo, el área de Sociales y CEP deben tener la misma intensidad horaria en el Plan de Estudios como matemáticas, español, Ciencias Naturales e Inglés, debido a que la formación ciudadana es evaluada en las pruebas Saber 11 demostrando la disfonía entre lo que la Ley General de educación quiere en formación ciudadana que está representado en las Pruebas de Sociales y Competencias Ciudadanas y lo que se encuentra en el currículo en su plan de estudios.

Formación ciudadana situada

La concepción de la formación ciudadana situada la podemos resaltar en los siguientes aspectos esenciales: conciencia de los derechos y deberes y la importancia del compromiso de sus transformaciones. Para Quiroz et al (2009) “la educación cívica o la formación ciudadana son permanentes... La formación ciudadana debe permitir a los estudiantes la participación de manera decidida, consciente y autónoma en la defensa de los derechos para el bien colectivo” (pág. 101). Recordando a Savater (2000) la formación ciudadana “es aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros y reconocer la diferencia”. También cita a Madgenzo (2002):

La educación para la formación ciudadana está llamada a crear condiciones para aprender a mirar, a escuchar, a sentir, a “vigilar” al Otro «es enseñar a mirar de frente, aunque esa mirada cause sufrimiento, angustia e impotencia. Enseña a que no se puede dar la espalda y decir “no es asunto mío”» La educación ciudadana está llamada a instalar expresiones y comportamientos que dicen: “si, esto es de mi incumbencia” y a erradicar del lenguaje y en las acciones, manifestaciones como “yo me mantengo al margen”.

Sólo es posible apropiarse una formación ciudadana cuando el individuo aprende, según González (2019, pág. 341) a ser crítico, reflexivo, responsable y comprometido.». Vemos en los estudiantes de la IEBB que este pensamiento crítico lo manifiesta a la hora de presentar sus argumentos:

“Me parece que, al principio, tipo grado sexto, séptimo, listo, la historia, eso es lo que ha pasado en el país, esto, lo otro, en el mundo, dar un contexto, para ya uno cuando uno va tomando más uso de razón, octavo, noveno, décimo y once, ahí entrar a la actualidad, y eso lo evalúan en las ICFES. Si uno se le olvida lo que vio en décimo. Ahora acordarse de algo que vio en sexto, por ejemplo” (GF-4).

Dicho lo anterior, era urgente transformar el plan de área en el grado undécimo para llegar más a las necesidades de los estudiantes y generar en ellos un pensamiento crítico basado en situaciones de la actualidad.

Por otra parte, se suelen relacionar el estudio de la constitución con los conceptos de ciudadanía y cívica, no obstante, estos tienen que ver con el análisis de los problemas que se presentan en la convivencia entre los integrantes de una comunidad, como lo plantea Mora et al (2020):

“El objetivo principal es educar a ciudadanos activos, capaces de crear un ambiente de paz en su sociedad y críticos ante las injusticias sociales de su comunidad. Los contenidos que se proponen en el aula en relación con la educación para la ciudadanía se presentan desconectados de los problemas reales a los que se enfrentan los estudiantes. Esto desencadena su pérdida de interés e implicación” (pág. 213).

En cambio, los estudiantes relacionan a la ciudadanía y a la cívica: “*A la hora de votar o estar pendiente de las campañas políticas, siendo buen ciudadano conociendo las normas*” (E14D15), además, en lo concerniente a la necesidad de la formación ciudadana y política: “*Sería importante incorporar el estudio de la constitución y la cívica al resto de los estudiantes de la institución debido a que nos prepara para la vida*” (E21L22). Esto quiere decir que mediante la formación ciudadana y política debe iniciarse desde edades más tempranas y teniendo en cuenta problemas reales a los que se enfrentan los estudiantes.

Con respecto a la democracia, se refiere al vox populi que es la “voz del pueblo”, y que mejor lugar para levantarla que el aula de clase y en las instituciones educativas. Según Rico (2020) «La formación ciudadana y democrática en el contexto escolar toma relevancia porque se convierte en un aprendizaje de experiencias que promueve una sociedad y una forma de vida en relación con la democracia» (pág. 3). Contrastando con las respuestas de los estudiantes: “*Para nosotros, la democracia en el colegio la ejercemos mediante la votación del personero estudiantil y el representante de grupo, así como la participación en clase y toma de decisiones que afectan al grupo.*” (E34F35) y, “*Depende de cómo rijan en el colegio la democracia, es muy diferente de un colegio privado a uno público, aunque las normas y reglas la mayoría son iguales se encuentran diferencias*” (E42F43). Esto quiere decir, que la percepción de democracia puede cambiar de acuerdo con el lugar en que esté el ciudadano, además que, esos resultados también son respaldados por Rico (2020) que nos acerca a la escuela donde se presenta el ejercicio democrático no solo a nivel del estudiantado, sino también de los docentes debido a que están relacionadas con prácticas participativas electorales y deliberativas como los grupos de interés, diálogo, consenso, gestión escolar en el aula e institución.

A propósito de la relación entre la formación ciudadana y política encontramos que los estudiantes tienen conocimiento de las leyes y como les afectan en sus vidas: “*Cada momento donde ocurre un suceso injusto o en cuando veo televisión tengo en cuenta lo que sea necesario para rendir los derechos y deberes*” (E24D25). Esto quiere decir, que los estudiantes se forman en ciudadanía y política diariamente, no solo en la escuela sino también los medios de comunicación y que reconocen cuando se les está vulnerando un derecho a un ciudadano o el momento de incumplir un deber. A propósito, González (2009) plantea: se

identifica dos escenarios de formación ciudadana: se identifica dos escenarios de formación ciudadana: en la escuela en los planes de estudio de asignaturas relacionadas con “la educación para la democracia” y la “conformación del gobierno escolar”. El segundo, en el estado y otras instituciones (págs. 63, 67). En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar las narrativas, a pesar de que, la formación para la participación ciudadana y política, por dentro y por fuera de la escuela no ha colmado las expectativas generadas por la Constitución de 1991 los estudiantes reconocen los derechos y deberes en espacios diferentes a la escuela.

Esto nos lleva a la reflexión de la formación ciudadana situada que tiene que ver con la manera de ejercer la ciudadanía, de la aplicación por parte de los estudiantes del conocimiento adquirido. Como lo expone Vélez (2016):

«el ser humano a lo largo de su vida pasa por un proceso educativo. Desde la juventud debe enfrentarse a la toma de decisiones o juicios ante las cuestiones de la vida, por lo cual debe tener presente las diversas concepciones de la ética y valores que sirva como una guía de acción y le permitan como sujeto moral, pensar por sí mismo, pensar en la realidad como participante paciente, observador y agente de la humanidad, aplicando el “Ethos Cultural”, (Hoyos V.G., 2004) entendido como equidad y formación para la convivencia, la pobreza y la discriminación» (pág. 21).

Las expresiones con relación a la formación ciudadana situada por parte de los estudiantes, se encuentra: “*Los hemos aplicado en nuestra vida para tener mayor conocimiento de cada uno de nuestros deberes y derechos*” (E2D3). “*Política la hemos aplicado en el día a día para entender mejor lo que sucede y acontece en nuestro país*” (E3D4), y “*Los he aplicado intentando tomar decisiones con democracia y responsabilidad*” (E32D33). Esto quiere decir que la toma de decisiones de los estudiantes tiende a relacionarse con el conocimiento que van adquiriendo, en este caso, de los deberes y derechos como ciudadanos lo que les permite pensar en su propia realidad y ser partícipes de ella.

En cuanto a las Competencias Ciudadanas Henao-Escovar et al. (2008) proponen con respecto al conjunto de habilidades que se buscan ser desarrolladas en la medida en que se vinculan con el ejercicio de la ciudadanía, las siguientes competencias:

“La capacidad de asumir e interpretar la problemática en un marco de justicia sustentado en los derechos fundamentales; la habilidad y disposición para asumir posturas reflexivas sobre los propios criterios, valores y creencias, y reconociendo los de otros; la capacidad de negociar y pactar acuerdos de convivencia; la habilidad para alcanzar procesos organizativos que promuevan la participación y la acción colectiva pública en redes sociales, la habilidad para escoger medios legítimos de protesta social, habilidades de razonamiento moral a fin de tomar decisiones y dar cuenta de valoraciones, preferencias y comportamientos; habilidades de negociación y resolución de conflictos; y habilidades comunicativas y argumentativas orientadas a la consecución de objetivos compartidos, entre otras” (Henao-Escovar et al, 2008, p.858).

A propósito, los estudiantes manifiestan: *“Son los retos y las enseñanzas que llevamos a cabo en algunas situaciones que requieran conocimiento de las leyes y los deberes”* (E10H11), *“son las posturas que tenemos frente a los problemas cotidianos en la vida política y la manera en cómo afrontamos aquellas problemáticas”* (E12H13), *“Un conjunto de habilidades que hacen que el ciudadano aporte a la sociedad”* (E14H15), podríamos generalizar que los estudiantes consideran *“las competencias ciudadanas son la forma cognitiva para saber si estamos o no preparados para la sociedad”* (E20H21). Para terminar, puede decirse que, aunque los estudiantes no conocen el concepto claramente, se puede decir, que su preocupación es la prueba Saber11 en relación con Sociales y Competencias Ciudadanas.

Finalmente al analizar la experiencia vivida de los estudiantes del grado 11 nos encontramos frente a la formación ciudadana situada, siendo importante el estudio de la constitución y política desde edades más tempranas y teniendo en cuenta problemas reales a los que se enfrentan los estudiantes; la percepción de democracia puede cambiar de acuerdo con el lugar en que esté el ciudadano, además que es en la escuela donde se presenta el ejercicio democrático no solo a nivel del estudiantado, sino también de los docentes debido a que están relacionadas con prácticas participativas electorales y deliberativas. Los estudiantes se forman en ciudadanía y política diariamente, no solo en la escuela sino también los medios de comunicación y que reconocen cuando se les está vulnerando un derecho a un ciudadano o el momento de incumplir un deber. También encontramos que la toma de decisiones de los estudiantes tiende a relacionarse con el conocimiento que van adquiriendo, en este caso, de los deberes y derechos como ciudadanos lo que les permite pensar en su propia realidad y ser partícipes de ella. En cuanto a las competencias ciudadanas se concluye que, aunque los estudiantes no conocen el concepto claramente, pero está en armonía con la prueba Saber 11.

Estrategias de enseñanza de la Constitución y la política

Sin duda, uno de los aspectos que mayor interés ha causado en los estudiantes participantes en esta investigación es el relativo a la necesidad de expresar la importancia de las estrategias de enseñanza no solo de la Constitución y la política del docente frente al deseo de aprender el área. Tal interés, se manifiesta en la mayoría de ellos en lo relativo a las clases que reciben en CEP: *“Nos gusta la forma es tan didáctica de dar la clase ya que es diferente a cualquier otro profesor y el entusiasmo que demuestra al enseñar temas”* (E2B3), *“Nos gusta mucho estas clases porque la profesora socializa muy bien los temas desconocidos para nosotros, explica los temas apropiados”* (E11B12), por último, *“Sí han sido algo muy estable tanto en la forma de explicar cómo dar a entender la política de ejercer un gran conocimiento”* (E3M4), por lo que se infiere que los estudiantes disfrutaban de la forma como se desarrolla la práctica docente en las clases de CEP, es decir, el pensar el qué y el cómo enseñar por parte de la docente tomando decisiones transmitiéndoles emociones a los estudiantes en la institución educativa, sin embargo, algunos estudiantes decían que en relación a los temas del currículo *“a veces, cuando la profesora los dice, no son tan llamativos, pero cuando los está explicando si son llamativos”* (E30J31).

Esta fortaleza de transmitir emociones a los estudiantes en la práctica docente va de la mano con el planteamiento de Freire (1994) con referencia a la tarea del docente que: *“...también es aprendiz, es placentera y a la vez exigente. Exige seriedad, preparación*

científica, preparación física, emocional, afectiva... Con los sentimientos, con las emociones, con los miedos, con las dudas, con la pasión y también con la razón crítica...” (pág. 26) La práctica docente se basa en la preocupación de realizar la enseñanza de la mejor manera.

Se detectan así mismo, que las estrategias del docente no solo tiene que ver con los métodos de enseñanza sino también a la finalidad pedagógica para la asimilación de conocimientos y el desarrollo cognitivo de los estudiantes. Como lo confirma Davini (2008):

“Es evidente y de sentido común que quienes enseñan necesitan saber o tener un relativo dominio sobre el conocimiento, la habilidad o la experiencia que desea transmitir. En otros términos, nadie puede enseñar bien aquello que no conoce, no sabe hacer o no ha experimentado de alguna manera. Pero conocer o saber este conocimiento no es suficiente: se necesita también pensar para qué enseñarlo y tomar decisiones definiendo las formas particulares de hacerlo. Esto es especialmente importante para quienes ejercen la tarea como profesionales de la enseñanza, es decir, los docentes” (pág. 53).

Llama la atención que la formación ciudadana está sumergida en lo tradicional que es trabajar desde el copie, escriba, repita, temas de constitución y cívica en lugar de pensarlos de manera crítica. Betancourt (2021) expresa con vehemencia lo siguiente:

“Es necesario transitar desde el autoritarismo de las cátedras propias de las sociales hacia una pedagogía dialógica de la participación política [de nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general en las escuelas]... ...debemos pasar de ser docentes intelectuales con actitud de constante crítica al poder establecido al docente que ejerce su influencia elaborando propuestas... Es necesario transitar a otra práctica docente basada en el diálogo, en el reconocimiento del otro, en la participación donde hay una necesidad grande de producir conocimiento sobre la experiencia”.

Respecto a las estrategias de enseñanza que llevamos para que los estudiantes apropien sus conocimientos se relaciona directamente con el concepto de pedagogía que es la reflexión sobre la práctica de enseñanza en las aulas, El sentido del fragmento de Flórez Ochoa (2013) que se incluye seguidamente, resulta esencial para comprender su significado dentro de las estrategias de enseñanza, porque va más allá a la transmisión de conocimientos por parte del docente:

“[...] la pedagogía se ha convertido en la más sexy de las disciplinas sociales. Me refiero a la pedagogía nueva, no a la tradicional, la que acompaña a los alumnos a ser creativos, a ensayar cosas nuevas, a arriesgar soluciones diferentes, a probar nuevas experiencias. [...] me voy a referir a tres estrategias de enseñanza que son a la vez clásicas y contemporáneas: la formulación de preguntas, el juego y la investigación” (pág. 19).

Se puede reconocer este concepto de pedagogía desde el punto de vista de los estudiantes obtenida en la siguiente respuesta: *“Me gusta la forma tan dinámica y organizada a la hora de realizar un trabajo y de aquí la prestación de atención”* (E4B5).

Aunque la diversidad de opiniones es escasa cuando se trata de describir por escrito una apreciación sobre las estrategias de enseñanza de la Constitución y la política, hay que señalar que algunos estudiantes mencionan algunas referidas por Flórez que se pueden identificar claramente: *“Son clases lúdicas, creativas y guiadas para mejorar en la formulación de preguntas, análisis de conceptos y comprendemos los temas políticos”* (E27B28), *“Porque nos explica muy bien los temas y nos explica muy bien nuestros derechos y deberes, también nos da una información que nos deja claro el tema”* (E9B10). Para otros estudiantes en cambio, dejan en claro que las mejores estrategias de enseñanza de la Constitución y la Política se encuentran en las reflexiones que se hacen en el aula entre todos los estudiantes: *“Nos gustan los debates y las preguntas que hacemos sobre el tema que estamos aprendiendo”* (E30C31). Esto quiere decir que la pedagogía utilizada acompaña a los estudiantes a ser creativos, a participar en la solución de problemas a través de las estrategias de enseñanza como la participación en debates, en la formulación de preguntas y la elaboración de juegos teniendo en cuenta las TIC, entre otras.

Continuando con las estrategias de enseñanza, éstas implican uso de recursos didácticos por el docente para crear interés en los estudiantes, como lo mencionaba anteriormente, el juego es una de las representaciones, que permite que sientan curiosidad por los temas que se van a abordar y de ello resulta necesario decir que se genera un aprendizaje significativo. Para Davini (2015):

“El ambiente de la clase no solo implica la administración del tiempo, del espacio y de los grupos alrededor de las tareas. También incluye la administración y aprovechamiento de los recursos... a fin de potenciar su valor y utilizarlos de forma adecuada, es conveniente tener en cuenta que la función de los recursos de la enseñanza es ofrecer distintos modos de representación del conocimiento” (págs. 100, 101).

El punto de vista de los estudiantes relacionado al uso de recursos *“Lo que más me gusta es la metodología que la profesora utiliza nos enseña de una manera lúdica donde no trata de exagerar en los trabajos o exámenes y dinámicas en grupos”* (E42B43), *“La didáctica con que se realiza, ya que se aplican juegos y conversatorios”* (E13B14), y, *“Lo que más nos gusta es que la profe viene muy bien preparada para dar la clase del día, con muchas herramientas y juegos divertidos, para hacer la clase más amena y diferente”* (E14B15), siendo sin duda el juego la estrategia didáctica más llamativa para los estudiantes, dado que capta la atención, permite que sientan curiosidad por los temas que se van a abordar, es cooperativo y disfrutan mientras están aprendiendo en el aula. Además de las diferentes bondades que se presentan a continuación:

“Cuando se dirige al logro de una meta de formación, el juego se convierte en una estrategia pedagógica excepcional, porque el juego es el camino para llegar a ser grande. El juego es la única empresa humana en la que la incertidumbre se disfruta, se celebra. Esa es la gracia del juego, la que lo hace divertido y apasionante, que no

sabe cuál va a ser el final. Es flexible y adaptable a los cambios de dirección, dentro de ciertas reglas, cualquier cosa puede pasar. El juego capta la atención, porque en cualquier momento diversas posibilidades pueden ocurrir; es cooperativo y camino efectivo de socialización; es motivante, porque su recompensa es intrínseca, uno juega por jugar, aunque a veces implique representaciones ancestrales de poder, fuerza, gloria, competencia, exhibición, autoafirmación...” (Flórez Ochoa, 2013, págs. 21,22).

Por otro lado, el estudio de casos también es otro método de gran importancia para la formación ciudadana porque ayuda al estudiante a la reflexión de la vida misma. Continuando con Davini (2015):

“El estudio de casos constituye una metodología para el análisis – interpretación – acción en torno a situaciones reales o con gran similitud a la realidad. De este modo, se provoca el interés de los participantes, se genera el debate e intercambio con el grupo y se promueve la comprensión de las situaciones y las alternativas de acción” (págs. 117, 118).

Dentro de lo que han manifestado los estudiantes *“Me ha llamado la atención los temas de casos políticos, delitos electorales y sobre todos los principios básicos de la constitución”* (E3E4), también *“Me ha llamado la atención las noticias actuales de Colombia la deuda externa los principios de la constitución política y los casos que realizamos”* (E11E12). Es por ello, que el proyecto de democracia con las 50 horas constitucionales debe partir de contenidos en los que se desarrollen hábitos sociales y valores transversales, lo que significa que se trabaje mucho el estudio de casos para ver reflejados en ellos las situaciones cotidianas de los ciudadanos y que promueva la comprensión de las situaciones y alternativas de acción. A propósito de otros métodos mencionados por Davini (2015) se encuentran:

“Los seminarios de lectura y debate [que] constituyen otra alternativa metódica para la transmisión de conocimiento, integrando la instrucción y la guía de la enseñanza. Asimismo, facilitan el desarrollo de habilidades cognitivas específicas, como la interpretación reflexiva, el manejo activo del discurso escrito, la lectura independiente, el intercambio intelectual con otros, etc.” (pág. 101).

Los debates y las tertulias dialógicas son métodos para la enseñanza que permite que los estudiantes desarrollen el pensamiento crítico como lo manifiestan *“Lo que más me gusta son los debates que hace en el salón donde también la profe nos motiva a decir la verdad y conocer todo lo del país”* (I36B37). *“Me gustan los debates y las preguntas que hacemos sobre el tema que estamos aprendiendo”* (E30C31). Lo que permite concluir que hay que hacer propuestas integrales que combinen reflexiones teóricas y actividades prácticas, que el docente plantee una didáctica diferente; también nos referencia sobre los planteamientos participativos y atractivos que aseguren e inviten al compromiso de los diferentes destinatarios, los cuales, en este caso, son los estudiantes del grado undécimo en actividades como el debate, el coloquio o diálogo, con el fin de promover la empatía y el pensamiento crítico. De igual forma estos resultados son similares a lo encontrado por Bayter (2018), que

escogió 5 experiencias para comprender el proceso de construcción y consolidación del desarrollo de competencias ciudadanas, quien, a partir de las prácticas docentes, analizó las tendencias y preocupaciones de los estudiantes por sus procesos de formación.

Otra estrategia de enseñanza lo constituye la actividad grupal, que corresponde al noveno principio de Escuela Nueva como una pedagogía progresista de principios del Siglo XX, con relación a ello, Flórez (1995) afirma que:

“La actividad y el desarrollo de proyectos en pequeños grupos de alumnos no solo favorecen la socialización y el trabajo en equipo sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo” (pág. 204).

Los beneficios de la actividad grupal también se pueden llevar al cuerpo docente, lo que beneficiaría las prácticas de estos dentro y fuera del aula, en especial en las reuniones académicas. Continuando, Davini (2015) plantea «Los alumnos aprenden mejor cuando pueden valerse de las ideas y experiencias de los otros, pensar juntos y elaborar nuevas formas de reflexionar y hacer» (pág. 100). Esto mismo lo expresan los estudiantes: “*Hacemos diálogos e interactuamos entre los compañeros para así lograr más comprensión de las temáticas*” (E38N39), y, “*Dos cabezas o más piensan mejor que una, ya que al hacer el trabajo en equipo permite que todo el mundo aporte*” (E42N43). En definitiva, es importante tener en cuenta, que a los estudiantes se les deben asignar grupos de trabajo colaborativos de aprendizaje para que logren las competencias que se buscan alcanzar en las temáticas desarrolladas.

En resumen, se logra describir las formas en que se enseña la Constitución y la Política dentro del área de las CEP, presentando las diferentes estrategias de enseñanza de la Constitución y la Política. Se concluye que la práctica docente en CEP debe transmitir emociones a los estudiantes en las instituciones educativas. La pedagogía debe acompañar a los estudiantes a ser creativos, a participar en la solución de problemas a través de la formulación de preguntas y la elaboración de juegos teniendo en cuenta las TIC; además, el juego es la estrategia didáctica más llamativa para los estudiantes, porque capta la atención, permite que sientan curiosidad por los temas que se van a abordar, es cooperativo y disfrutan mientras están aprendiendo en el aula. El proyecto pedagógico de las 50 horas constitucionales necesita de contenidos en los que se desarrollen hábitos sociales y valores transversales, a través de estudio de casos para ver reflejados en ellos las situaciones cotidianas y que promueva la comprensión de las situaciones y alternativas de acción. Hay que hacer propuestas integrales que combinen reflexiones teóricas y actividades prácticas, que el docente plantee una didáctica diferente, planteamientos participativos y atractivos que aseguren e inviten al compromiso de los estudiantes del grado undécimo en actividades como el debate, el coloquio o diálogo, con el fin de promover la empatía y el pensamiento crítico. Por último, a los estudiantes se les deben asignar grupos de trabajo colaborativos de aprendizaje para que logren las competencias que se buscan alcanzar en las temáticas desarrolladas.

Relaciones en el aula

Indudablemente la práctica docente requiere de relacionarse en el aula durante la jornada escolar, siendo una preocupación constante esa relación entre el docente y los estudiantes.

En esta línea, es fundamental para el aprendizaje y para la obtención de mejores resultados en el área un ambiente que genere una relación armónica entre docentes y estudiantes, no desde el miedo sino en el respeto y la disciplina, ya que en las aulas de clase los estudiantes superan en cantidad a los maestros en una relación de 1:35 en una hora de clase, y que el docente transita de salón en salón cada 1 o 2 horas, dependiendo si es una clase individual o bloque, lo que podría ocasionar desgaste y desmotivación del profesorado cuando se presenta vivencias negativas en el aula. Se podría considerar la dirección entendida por Freire (1996) como «Las relaciones entre el orientador y el orientando, más que estrictamente intelectuales, deben ser afectivas, respetuosas, capaces de generar un ambiente de mutua confianza que, en vez de inhibir, estimule la producción del orientado» (pág. 185).

Los estudiantes no son ajenos a dicha situación, lo cual expresaron: *“cuando hay un buen ambiente se puede entender más, eso es colaborar con el ambiente escolar”* (E30O31), *“hay que aprender a convivir y respetar a las demás personas, por eso a veces la profe nos pone en parejas mixtas”* (E14O15). En cuanto si los aprendizajes han sido significativos, ellos plantean: *“Si porque hemos adquirido nuevos conocimientos gracias a la profesora”* (E2M3). Esto quiere decir que las relaciones que se generan entre el docente y el estudiante deben ser más que estrictamente académicas sino también respetuosas, que enseñe a convivir y a respetar a los demás generando un ambiente de mutua confianza para que se logren mayores aprendizajes y un buen ambiente escolar, que beneficia no solo al estudiante sino también a los docentes.

El trabajo grupal dentro del aula constituyó un importante soporte para los estudiantes, básicamente porque la interacción entre los estudiantes dentro del trabajo en equipo o colaborativos de aprendizaje, forma parte de las relaciones que se generan en el aula, en tanto que se fomentan las competencias ciudadanas en ellos fortaleciendo la cooperación y no la competencia. Además, ellos mismos han estimado los aportes en el nivel de socialización entre ellos, en especial, en su último año escolar, quienes disfrutaron de compartir formación y lograr mayor comprensión siendo vital para la formación ciudadana: *“Si ha aportado, ya entre compañeros formamos unas bases de unión y apoyo y así mismo circula nuestro conocimiento fácilmente”* (E6N7), *“Si, ya que sí en algún momento no llegamos a comprender el tema en el trabajo en grupo los compañeros nos ayudan a comprenderlo”* (E7N8), además expresaron también la importancia de la socialización con el otro: *“Si, por qué al tener dudas con el compañero es más fácil resolverla y por qué hay un mejor aprendizaje y ser más sociables con el otro”* (E8N9) y *“Sí, nos ayuda a no ser tan independientes y a expandir nuestro punto de vista, además nosotros somos seres sociales por naturaleza”* (E16N17). Si bien entre los estudiantes terminan entendiendo lo que se quiere lograr, es necesario brindar apoyo por parte del docente en las dificultades que se presenta en el aprendizaje y dar realimentación al terminar el ejercicio.

Ahora bien, para Astorquiza (2019) las instituciones educativas deben ser facilitadores de aprendizaje, además que, la calidad de los docentes y el tamaño de la clase es un factor para considerar pues si el alumno está rodeado de compañeros con una sana motivación y con un buen nivel educativo, es posible pensar que se fortalece y mejora el

proceso formativo del aula de clases en conjunto; se recomienda la interacción entre los alumnos con notas sobresalientes con los que presentan rezago formativo. En esta investigación, dentro de la práctica docente se realizaban las actividades asignando parejas al azar, por lo tanto, se indaga sobre ¿Cuál ha sido la experiencia de trabajar con otros estudiantes al azar?: *“Muy buena ya que podemos interactuar con los demás y ver sus conocimientos”* (E1Q2), *“Siento que es una forma de conocer sobre el tema y de la otra persona a la vez por lo que es didáctico y divertido”* (E3Q4), *“Ha sido entretenido y curioso porque hemos aprendido a conocer a nuestros compañeros y aprendido de sus conocimientos”* (E6Q7), sin embargo no todos respondieron positivamente: *“Un poco agobiante, pero aun así el trabajo fluye bien”* (E7Q8), *“Aunque ha sido difícil, también ha sido integrativa”* (E16Q17), *“Más o menos ya que a veces nos toca con personas poco interesadas o que no la llevamos bien”* y *“Sinceramente en una idea no muy agradable, ya que estamos acostumbrados a trabajar con los mismo de siempre”* (E27Q28). Esto quiere decir que el asignar aleatoriamente los compañeros de trabajo genera una sana motivación para conocer compañeros con los cuales no habían trabajado antes fortaleciéndose no solo las relaciones en el aula sino también mejorando el proceso formativo del aula de clases en conjunto porque se da la interacción entre los alumnos destacados con los que presentan necesidades educativas especiales.

Asimismo, según las expectativas que el estudiante tenga sobre su docente impiden o posibilitan el aprendizaje por cuanto el intercambio de conocimiento puede verse afectado por la credibilidad en los temas enseñados, toda vez que el docente es el canal directo de transmisión del conocimiento siendo este factor clave como también mantener al estudiante interesado en el aprendizaje (Astorquiza Bustos, 2019, pág. 48), se puede ver la percepción del estudiante frente al docente en lo que expresa: *“podemos aprender más sobre lo que pasa en nuestro país y a nivel mundial y son interesantes ya que la profe prepara bien sus temas”* (E7B8). Esto quiere decir que el interés en el aprendizaje del estudiante también debe ser observado por el docente para saber llegar con aquellos temas que les sean interesantes lo que permite una mejor relación docente – estudiantes.

El autor plantea que otra de las novedades educativas, es la tendencia de evaluar (casi de manera obsesiva) los aprendizajes de los estudiantes. La masificación y estandarización de las pruebas nos impone una visión deformada tanto de la realidad como de los sujetos de la evaluación. En cuanto a nuestros estudiantes: *“Para nosotros, la forma de evaluar si es correcta, ya que es variada, ya sean cuestionarios, actividades, debates o participación en clase”* (E34G35), *“Las formas en las que nos evalúan me parecen correctas ya que nos da entender de una manera adecuada las ciencias políticas”* (E3G4), Esto quiere decir que las estrategias de evaluación en CEP son variadas sin ser agobiantes para los estudiantes, lo que incide en el ambiente escolar y la relación no solo docente – estudiante sino frente a la misma educación, sin embargo, al ver en la IEBB el SIE, damos cuenta que la manera obsesiva de evaluar no es responsabilidad total del docente sino de las instituciones educativas que a través de sus sistemas institucionales de evaluación obliga a un número determinado de notas mínimas por intensidad horaria que debe responder el docente.

En su autonomía escolar en el año 2020 la IEBB modifica algunos artículos del Acuerdo 01/19 que aprueba el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes (SIE). El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y es donde se

encuentran consignados los lineamientos básicos que guían la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. El análisis del SIE muestra como en su artículo 5 los criterios de evaluación y promoción se centra en la calificación y se determina puntualmente de qué manera debe surgir, es decir, cuales son las notas mínimas que debe tener el docente de acuerdo con su intensidad horaria (Betancourt, Octubre, 2022). En tal sentido está delimitado los porcentajes de los cuales surge la nota final para cada estudiante.

Si se toma la relación entre 2 horas semanales (CEP) y 4 horas semanales (matemáticas, inglés y español), se encuentra que a pesar de que tiene una relación 1:2 solo aumenta de 10:13 notas, lo que se deduce en el número de notas totales por periodo que entre mayor intensidad horaria en el área menos es el incremento de las notas, lo que deriva, según Bustamante y Chaverra (2019): el docente que tiene menos horas semanales debe obtener mayores calificaciones, por ende, debe contar con más momentos para evaluar contenidos muchas veces sin tener elementos suficientes para hacerlo además de los instrumentos y procedimientos que debe realizar. Si bien la reglamentación es clara al respecto por los estudiantes encontramos diferentes posturas frente a la forma de evaluar en las CEP: *“En algunas ocasiones porque muchas veces evalúa temas que no los explican muy bien o en muy poco tiempo”* (E11G12), *“a veces no lo son porque las notas no son entregadas de una y se necesita conocimiento de cómo vamos académicamente para saber qué tipo de refuerzos acudir”* (E24G25). Lo que evidencia que por la falta de tiempo en el área de las CEP no siempre se llega a explicar todos los temas, pero si se debe cumplir con el SIE frente a las calificaciones por cada estudiante, teniendo en cuenta que muchas veces se presentan en la semana reuniones de profesores, entre otros. En cuanto a la Actividad Acumulativa del Periodo, determina que las áreas evaluadas en las cinco pruebas de Saber 11 deben aplicar un examen tipo ICFES con 20 preguntas, sin importar la intensidad horaria del área. La autoevaluación tiene un valor de 5% dentro del proceso evaluativo del área en cada periodo, que corresponde al análisis reflexivo del estudiante frente a su desempeño.

A propósito de las relaciones en el aula, se presenta muchas veces sufrimiento docente que es notado por los estudiantes. Frente al contexto interno - externo de las instituciones educativas se ha analizado el sufrimiento docente llamado Síndrome Adquirido por el Trabajo Académico (SINATA), que según Herrera et al (2019) provoca en los docentes que: *“empleen gran parte de su tiempo en complacer las demandas de las reformas educativas y la política interna de los grupos que luchan cotidianamente, repercutiendo en la calidad educativa condicionada a la salud física y psíquica del docente”*. Presenta también como la lucha de poder está presente en las instituciones educativas que se juega desde la asignación académica, la cual está reglamentada en los docentes de básica secundaria y media en 22 horas semanales. En consecuencia, como las CEP tienen como intensidad de 2 horas semanales, debe asumir Sociales (IH=3) de diferentes grados.

Ahora bien, de acuerdo con el Concepto 2018-EE-097611 del Ministerio de Educación, sobre algunas características de las áreas fundamentales de ciencias económicas, ciencias políticas y filosofía en la educación media del 28 de junio de 2018: en los establecimientos educativos que ofrezcan educación media, deben contar con docentes en Ciencias Económicas y Políticas, ya que las CEP solo son áreas obligatorias y fundamentales de la educación media, conforme al artículo 31 de la ley 115 de 1994. Adicionalmente, deben recordarse que los cargos docentes de área de conocimiento de i) docente de ciencias sociales,

historia, geografía, constitución política y democracia, y ii) docente de ciencias económicas y políticas; son cargos diferentes que exigen formaciones distintas, sin que sea posible en la práctica que uno dicte un área del otro o viceversa, pues no se puede perder de vista que el ejercicio de la profesión del educador exige la correspondencia con la formación recibida, en virtud del artículo 117 de la Ley 115 de 1994.

También se puede observar que forma parte del sufrimiento del docente el número de estudiantes por aula. Se observa que para el 15/05/22 la docente de CEP registra en la Básica Media de la IEBB 159 estudiantes, distribuidos en grado décimo y undécimo, sin embargo, presenta los demás grados en los cuales su carga académica y presenta el cálculo del número de notas que este docente debe sacar de acuerdo con su intensidad horaria. En ese ejemplo, se presenta que el docente debe tener 3.538 notas para un total de 318 estudiantes en un lapso de 14 semanas que constituye un periodo, lo que representa un desafío que tiene la escuela, la educación y la educación pública.

Tener una menor relación de alumnos por cada docente puede estar asociada con mejores niveles de aprendizaje en la medida que se dan interacciones más personalizadas entre ambos actores, el promedio de alumnos por aula para llevar a cabo una educación de calidad es de 25, sin contar que en las aulas actualmente se encuentran estudiantes del aula de apoyo con diferentes trastornos y discapacidades a los cuales se deben hacer el PIAR para mencionar algunos: personas sordas, déficit de atención, hiperactividad, entre otros.

Para terminar, se analizó la experiencia vivida de los estudiantes del grado 11 en la formación ciudadana y política con respecto a las relaciones en el aula. La interacción entre los estudiantes dentro del trabajo en equipo o colaborativos de aprendizaje fomentan las competencias ciudadanas en ellos. Las relaciones que se generan entre el docente y el estudiante deben ser más que estrictamente académicas sino también respetuosas, que enseñe a convivir y a respetar a los demás generando un ambiente de mutua confianza para que se logren mayores aprendizajes y un buen ambiente escolar, que beneficia no solo al estudiante sino también a los docentes. El asignar aleatoriamente los compañeros de trabajo se genera una sana motivación para conocer compañeros con los cuales no habían trabajado antes fortalece no solo las relaciones en el aula sino también mejorando el proceso formativo del aula de clases en conjunto produciéndose la interacción entre los alumnos con notas sobresalientes con los que presentan rezago formativo. El interés en el aprendizaje del estudiante también debe ser observado por el docente para saber llegar con aquellos temas que les sean interesantes lo que permite una mejor relación docente – estudiantes. Dentro de la relación del docente – estudiantes tiene que ver también con la forma de evaluar que se presenta de manera obsesiva pero no es responsabilidad total del docente sino de las instituciones educativas que a través de sus sistemas institucionales de evaluación coloca un número determinado de notas mínimas por intensidad horaria que debe responder el docente. Las estrategias de evaluación en CEP deben ser variadas para no ser agobiantes para los estudiantes. Se debe tener una intensidad horaria en el área de las CEP para llegar a explicar todos los temas y que permita una evaluación acorde con lo enseñado y no solo por cumplir con el SIE respecto a las calificaciones por estudiante. La lucha de poder está presente en las instituciones educativas que se juega desde la asignación académica reglamentada en los docentes de básica secundaria y media en 22 horas semanales, presentándose en el docente el Síndrome Adquirido por el Trabajo Académico.

CONCLUSIONES

Dentro del presente estudio de caso único se recuperó la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) con los estudiantes del grado undécimo desarrollado en el año 2022. Lo más importante fue la profundidad en el análisis de las respuestas obtenidas frente a la formación ciudadana y la práctica docente en el área de las CEP de la Educación Media debido al nivel de confianza con los estudiantes de grado 11, puesto que en todo momento fueron críticos en las clases.

Al indagar en los temas de mayor interés de las CEP para los estudiantes del grado undécimo en la IEBB, se encontró prevalencia en incorporar en el plan de área de las CEP el contenido de preferencia, y analizar la experiencia vivida de los estudiantes del grado 11 en la formación ciudadana y política, pues la pedagogía y el compromiso educativo del docente se plantea mediante la revisión continua de su plan de área hacia las necesidades y preferencias e incide positivamente sobre el desempeño académico de los estudiantes. Así la formulación del plan de área junto con los estudiantes al principio de año podría ser una estrategia para el fomento de prácticas docentes tendientes a elevar no solo a nivel académico sino de mejorar las relaciones en el aula debido a que los estudiantes van a encontrar más interesantes el área y por ende de la institución educativa. Además, se sugiere aunar esfuerzos en las instituciones educativas en espacios que aporten al desarrollo de una cultura académica institucional, es decir, espacios en los que puedan formular preguntas, generar indagaciones y utilicen sus conocimientos para darles solución.

Aunque en Colombia la Ley General de Educación dio la potestad a las instituciones educativas de organizar su propio plan de estudio acorde con el Proyecto Educativo Institucional, no se toman decisiones para mejorar el sistema y el aprendizaje de los estudiantes basada en evidencias. Podemos decir que, con base en esa autonomía, la IEBB eliminó Sociales de la Educación Media y el área de CEP con una intensidad horaria de 2 horas semanales, lo cual en 1 hora se desarrolla la disciplina de Economía y la otra hora Política con el desarrollo de las 50 horas constitucionales, lo cual no es suficiente. Diversos autores han encontrado que, conocer la relación entre la formación ciudadana y la práctica docente puede tener efectos positivos sobre la calidad de la educación. En ese orden de ideas, dado que múltiples autores han identificado una fuerte relación entre la formación ciudadana y la práctica docente, una buena primera aproximación sería ajustar la intensidad horaria de las CEP de acuerdo con el promedio de las demás áreas evaluadas por la Prueba Saber 11, además que representa un interés para profesores, investigadores e instituciones educativas.

Lo que más ayudó a recuperar la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) fue el apoyo de los estudiantes del grado undécimo frente a la **investigación porque** dieron respuestas honestas tanto en el Grupo Focal como en las entrevistas, lo que permitió el análisis de categorías emergentes, como fueron el estudio de la constitución y la política, la formación ciudadana situada, las metodologías de enseñanza de la constitución y la política y las relaciones en el aula.

En la recuperación de la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) frente al estudio de la constitución y la política, los estudiantes de undécimo reconocieron no solo la apropiación

conceptual sino principalmente el dialogo que pueden hacer ellos mismos de la política y la economía, porque les permite desenvolverse en el mundo político y económico. Precizando que la razón principal es que las ciencias políticas ayudan a que ellos como estudiantes logren tener un pensamiento crítico relacionado a la realidad nacional, debido a que los temas vistos en CEP los consideran significativos para poder crear una postura ante las diferentes situaciones que se les presenta.

También, resaltan la importancia que tiene en el plan de estudios el seguir desarrollando esa crítica a las situaciones que se presentan en el mundo actual, relacionado con el poder y el sistema político tanto nacional como internacional. Aunque se presentan limitaciones de tiempo del área de las CEP para abordar el campo teórico y conceptual, la práctica docente en la evaluación se aproxima a las pruebas Saber 11 en su diseño y contenido lo cual es apreciado por los estudiantes, lo cual manifiestan que, si bien las evaluaciones van de la mano con la Prueba Saber 11, lo que más les ayuda a ellos, es que se ha explicado el tema con antelación. Sin embargo, para los estudiantes, el área de Sociales y CEP deben tener la misma intensidad horaria en el Plan de Estudios como matemáticas, español, Ciencias Naturales e Inglés, debido a que la formación ciudadana es evaluada en las pruebas Saber 11 y debería contar con 4 horas semanales que es promedio de las demás áreas evaluadas, para que ellos puedan obtener mejores resultados en las ICFES.

En la actualidad, las CEP cuenta con una intensidad horaria de 2, y el área de Sociales no se encuentra en el plan de estudios de la educación media en la IEBS. Lo anterior demuestra la disfonía entre lo que la Ley General de educación quiere en formación ciudadana que está representado en las Pruebas de Sociales y Competencias Ciudadanas y lo que se encuentra en el currículo en su plan de estudios, siendo esta situación reconocida por los estudiantes, ya que consideran que la IEBS les dan mayor prioridad a otras áreas.

Al analizar la experiencia vivida de los estudiantes del grado 11 nos encontramos frente a la formación ciudadana situada, siendo importante el estudio de la constitución y política desde edades más tempranas y teniendo en cuenta problemas reales a los que se enfrentan los estudiantes. Por lo tanto, es necesario iniciar desde grados inferiores a estudiar la Constitución Política, ya que es lo que rige a la sociedad y las leyes deben cumplirse. La percepción de democracia puede cambiar de acuerdo con el lugar en que esté el ciudadano, si el estudiante está matriculado en un colegio público o privado, y reconocen las diferencias cuando han transitado en ambos escenarios.

Teniendo en cuenta que los estudiantes reconocen que es en la escuela donde se presentan los primeros ejercicios democráticos a nivel del estudiantado a través de la elección del personero y representantes del grupo, pero también cuando participan en clase y toman decisiones de grupo. El ejercicio democrático no solo se queda en el papel del estudiantado sino también de los docentes en las elecciones de sus propios estamentos, que están relacionadas con prácticas participativas electorales y deliberativas. Los estudiantes tienen claro que se forman en ciudadanía y política diariamente, no solo en la escuela sino también los medios de comunicación y que reconocen cuando se les está vulnerando un derecho a un ciudadano o el momento de incumplir un deber, en especial, al momento de ver o escuchar noticias. También se encontró que la toma de decisiones de los estudiantes tiende a relacionarse con el conocimiento que van adquiriendo, en este caso, de los deberes y derechos como ciudadanos lo que les permite pensar en su propia realidad y ser partícipes de ella. En

cuanto a las competencias ciudadanas se concluye que, los estudiantes tienen como concepto que son los retos y las enseñanzas que llevan a cabo en algunas situaciones que requieran conocimiento de las leyes y los deberes, lo cual es necesario aprender para la prueba de Sociales y Competencias Ciudadanas como para la propia vida de los estudiantes.

Se logra describir las formas en que se enseña la Constitución y la Política dentro del área de las CEP, presentando las diferentes estrategias de enseñanza de la Constitución y la Política. Se concluye que la práctica docente en CEP debe transmitir emociones a los estudiantes en las instituciones educativas, las clases deben ser dinámicas y ser el docente entusiasta en su materia. La pedagogía debe acompañar a los estudiantes a ser creativos, a participar en la solución de problemas a través de la formulación de preguntas y la elaboración de juegos hechos por ellos mismos teniendo en cuenta las TIC, siendo el docente fundamental en la consecución de los resultados. Además, el juego es la estrategia didáctica más llamativa para los estudiantes, porque capta la atención, permite que sientan curiosidad por los temas que se van a abordar, es cooperativo y disfrutan mientras están aprendiendo en el aula, haciendo que las clases sean más amenas tanto para los estudiantes como para el profesor.

Los estudiantes les atraen contenidos en los que se desarrollan hábitos sociales y valores transversales, a través de estudio de casos políticos, delitos electorales, como también derechos y deberes constitucionales para ver reflejados en ellos las situaciones cotidianas y que promueva la comprensión de las situaciones y alternativas de acción. Para ello, hay que hacer propuestas integrales que combinen reflexiones teóricas y actividades prácticas, que el docente plantee una didáctica diferente, planteamientos participativos y atractivos que aseguren e inviten al compromiso de los estudiantes del grado undécimo en actividades como el debate, el coloquio o diálogo, con el fin de promover la empatía, el pensamiento crítico y la importancia de decir su propia verdad. Por último, los estudiantes cuando se les asignan grupos de trabajo colaborativos de aprendizaje logran más fácil las competencias que se buscan alcanzar en las temáticas desarrolladas, por medio del dialogo y la interacción entre ellos.

Desde la experiencia vivida de los estudiantes del grado 11 en la formación ciudadana y política con respecto a las relaciones en el aula, se encontró que la interacción entre los estudiantes dentro del trabajo en equipo o colaborativos de aprendizaje les aporta y fomentan las competencias ciudadanas en ellos, como son la unión y el apoyo mutuo y consideran que el aprendizaje se hace más fácil. También se concluye que las relaciones que se generan entre el docente y el estudiante deben ser más que estrictamente académicas, sino también respetuosas, que enseñe a convivir y a respetar a los demás generando un ambiente de mutua confianza para que se logren mayores aprendizajes y un buen ambiente escolar, que beneficia no solo al estudiante sino también a los docentes.

Se resalta que el asignar aleatoriamente los compañeros de trabajo genera una sana motivación para conocer compañeros con los cuales no habían trabajado antes y aprender de los conocimientos que el compañero posee, esto fortalece no solo las relaciones en el aula sino también que mejora el proceso formativo del aula de clases en conjunto produciéndose la interacción entre los alumnos con notas sobresalientes con los que presentan rezago formativo.

La investigación también deja ver que el interés en el aprendizaje del estudiante también debe ser observado por el docente para saber llegar con aquellos temas que les sean interesantes lo que permite una mejor relación docente – estudiantes. Ahora bien, dentro de la relación del docente – estudiantes tiene que ver también con la forma de evaluar que se presenta de manera obsesiva pero no es responsabilidad total del docente sino de las instituciones educativas que a través de sus sistemas institucionales de evaluación dispone un número determinado de notas mínimas por intensidad horaria, que debe responder el docente. Sin embargo, los estudiantes se encuentran de acuerdo con la forma de ser evaluada las CEP ya que involucra estrategias variadas a través de cuestionarios, actividades, debates o la participación en clase considerando que no son agobiantes para ellos. No obstante, se debe tener una intensidad horaria mayor a la actual (2 horas semanales) en el área de las CEP para llegar a explicar todos los temas que muchas veces por la falta de tiempo quedan inconclusos y que permita una evaluación acorde con lo enseñado y no solo por cumplir con el SIE respecto a las calificaciones por estudiante, esto es percibido por los estudiantes. Por último y no menos importante, la lucha de poder está presente en las instituciones educativas que se juega desde la asignación académica reglamentada en los docentes de básica secundaria y media en 22 horas semanales, presentándose en el docente el Síndrome Adquirido por el Trabajo Académico.

A partir de este estudio de caso, de la experiencia vivida de la práctica docente en el marco del proyecto pedagógico: Estudio de la Constitución (50 horas) con los estudiantes del grado undécimo desarrollado en el año 202, se reconoce la importancia de abordar los antecedentes y aspectos teóricos que sustentan la formación ciudadana, desde el contexto de la educación media y el proyecto pedagógico del estudio de la Constitución en Colombia, además de la propuesta de aumentar la intensidad horaria en CEP e incorporar a Sociales en la Educación Media, que es un área obligatoria y fundamental.

Es importante anotar que es una aproximación a la situación de las demás instituciones educativas, que no están tenidas en cuenta porque no es posible observarlas o porque no se está presentando en este momento por ser un estudio de caso. Se podría mencionar que cada institución ha implementado modalidades para la distribución horaria en la enseñanza de la Constitución. Algunas instituciones dedican un horario extracurricular para la enseñanza de la Constitución, emulando de esta manera, el desarrollo de las 50 horas constitucionales fuera de la jornada académica de los estudiantes. Por su parte, otras instituciones prefieren que los contenidos sean abordados dentro de la asignatura de Sociales o Política como una unidad temática en algún momento del año escolar. La decisión sobre la modalidad de la distribución horaria en las instituciones educativas puede estar permeada la formación de los profesores que enseñan Constitución y por sus visiones sobre esta. Cabe aclarar que en Rionegro, solo hay un docente en Ciencias Económicas y Políticas y que la asignación de esta área se da en la distribución de horarios sin haber la idoneidad docente en el área. A pesar de estas limitaciones que se presentan al interior de las instituciones educativas se deja de manifiesto la situación que presenta el área de las CEP para investigaciones futuras.

Referencias

- Acuña Sandoval, G. J., Inzunza Salas, A. A., & Torres Pérez, S. S. (2022). Prácticas pedagógicas utilizadas en el eje disciplinar de formación ciudadana bajo un contexto intercultural. *Licenciatura*. Universidad de Concepción, Los Angeles, Chile.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta.
- Astorquiza Bustos, B. A. (2019). Efectos de la pedagogía y el compromiso educativo sobre el logro académico de los alumnos de educación media. *Revista De Métodos Cuantitativos Para La Economía Y La Empresa*, 28, 43–67. doi:<https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.2765>
- Balibar, É. (2013). *Ciudadanía*. (R. Molina-Zavalía, Trad.) Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora. Obtenido de <https://vbook.pub/documents/la-ciudadania-de-balibarpdf-mo8j8l3zm92n>
- Bayter Martínez, J. G. (2018). Formación ciudadana: apuesta a partir de la lectura y la escritura. *Maestría*. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, Bogotá.
- Betancourt, L. (2021). *Experiencias pedagógicas y formación docente en el municipio de Rionegro*. (M. Muñetones, Ed.) Medellín: Vásquez Editores.
- Betancourt, L. (Octubre, 2022). Ciencias Económicas y Políticas, la Cienicienta de las áreas fundamentales evaluadas por el ICFES. En S. d. Rionegro (Ed.), *II Foro Educativo Municipal Rionegro Sostenible 2022*. Rionegro. Obtenido de https://uconet-my.sharepoint.com/personal/lina_betancourt5239_uco_net_co/_layouts/15/guestaccess.aspx?docid=0232acde473de47bb87318d8f5014c972&authkey=AeO3s5jq6AM86LhVrrgKIZY&e=gO0nMM&nav=eyJzSWQI4MSwiY0lkIjozMzI3OTIxODQ4fQ
- Bustamante-Castaño, S. A., & Chaverra-Fernández, B. E. (2019). Influencia de las organizaciones escolares en la acción evaluativa del profesorado. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 3(2), 84-98.
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). *Ley General de Educación*. [Ley 115 de 1994]. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>
- Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.
- Davini, M. C. (2015). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.
- Florez Ochoa, R. (1995). La dimensión pedagógica: formación y escuela nueva en Colombia. *Revista Educación y Pedagogía*, 7(14-15), 197-219.
- Flórez Ochoa, R. (2013). Estrategias de enseñanza y pedagogía. *Actualidades pedagógicas*(61), 15-26. doi:<https://doi.org/10.19052/ap.2328>

- Freire, P. (1994). *Cartas a quien pretende enseñar* (2 ed.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1996). *Cartas a Cristina*. Siglo XXI.
- González Puentes, J. F. (2009). La formación para la participación ciudadana dentro y fuera de la escuela. Perspectivas desde Bogotá. *Investigación En La Escuela*, 63-72.
- González Rivero, B. M. (2019). Retos de la formación ciudadana para la educación superior. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 341-349. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Henaó_Escovar, J., Ocampo-Talero, A. M., Robledo-Gómez, A. M., & Lozano-Ardila, M. C. (2008). Los grupos juveniles universitarios y la formación ciudadana. *Universitas Psychologica*, 853-867.
- Herrera Mijangos, S. N., Luna Reyes, D., & Escobar Torres, J. G. (2019). Síndrome adquirido por el trabajo académico en instituciones educativas latinoamericanas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativa*, 27(91), 1-17. doi:<https://doi.org/10.14507/epaa.27.3763>
- López González, W. O. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Documento Guía Docente de Básica secundaria y media Ciencias Económicas y Políticas*. Bogotá. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-342767_recurso_4.pdf
- Mora, E. A., Torres, B. C., Castro, J. C., & Shuguresky, D. (2020). Prácticas innovadoras en educación ciudadana. ¿Qué dice las revistas académicas españolas? *Revista Fuentes*, 22(2), 212,213. Obtenido de <https://revistascientificas.us.es/index.php/fuentes/article/view/10003>
- Ochoa, M. (2021). Ranking 2021 Antioquia. 1-42. Obtenido de [https://miltonochoa.com.co/web/Ranking/Ranking%20Calendario%20AB%20\(2021\)/A/dpto/Ponderado%20Antioquia.pdf](https://miltonochoa.com.co/web/Ranking/Ranking%20Calendario%20AB%20(2021)/A/dpto/Ponderado%20Antioquia.pdf)
- Piedrahita Sánchez, H. A., & Hernandez Herrera, H. M. (2021). La pedagogía de Paulo Freire y la formación ciudadana en Colombia: otra forma de construir democracia desde la escuela. *Cultura Científica*, 79-104. doi:<https://doi.org/10.38017/1657463X.733>
- Quiroz Posada, R. e. (2009). Formación ciudadana y educación cívica ¿cuestión de actualidad o re-significación? *Teoría y didáctica de las ciencias sociales*, 123-138. Obtenido de <file:///C:/Users/Hp/Downloads/184398-Text%20de%20l'article-237604-1-10-20100414.pdf>
- Rico Arteaga, F. J. (2020). La escuela participativa, prácticas democráticas escolares para la formación ciudadana en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, 2019. *Tesis de Maestría*. Universidad de Antioquia, Medellín.

- Torres Carrillo, A. (2007). Construir ciudadanía desde la acción colectiva: las organizaciones populares frente a la descentralización en Bogotá. *Ciudadanía y cultura*, 241-283.
- Vásquez Cárdenas, A. (2019). Formación ciudadana y constitucional en el ámbito escolar: una experiencia desde la Ciencia Política. *Trabajo de grado*. Universidad de Antioquia, Medellín.
- Vélez Vélez, J. (2016). Concepciones de ciudadanía y formación ciudadana en Guillermo Hoyos Vásquez. *EN-Clave Social*. doi:<http://hdl.handle.net/10567/1745>